



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO No. 01

Proceso No. 630013105002 2019 00346 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo Laboral de Primera Instancia.*
Demandante(s): *Daniel Céspedes Luna.*
Demandado(a): *María Cecilia Muñoz Giraldo y Cecilia Muñoz Giraldo.*

Previo a auxiliar la comisión conferida por el **Juzgado Segundo (2) Laboral del Circuito de Pereira D.C.**, se requiere a la parte interesada para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de ser devuelto al Juzgado de Origen, aporte lo siguiente:

1. Certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con **F.M.I. No. 50C-67177**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
2. El apoderado judicial de la parte demandante, aporte todos los datos requeridos para ser citado a la audiencia virtual, esto es, direcciones de correo electrónico, físicas, teléfonos celulares y fijos.
3. Los escritos remítanse al correo electrónico del juzgado: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bb6faa6edd6da47393be162bb4b98d359642d252aa9c6939eef10727ea4644f**

Documento generado en 02/05/2023 03:37:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>